INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

C.R.E.O.

Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades

MODULO PENSAMIENTO RACIONAL

El modulo de Pensamiento Racional permitira que los internos puedan modificar sus creencias antisociales, como por ejemplo la racionalizacion de su conducta delictiva, que son factores de riesgo en su historial antisocial

Guía de sesiones PENSAMIENTO RACIONAL
Para el facilitador

MODULO
PENSAMIENTO RACIONAL

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

MÓDULO PENSAMIENTO RACIONAL

Para el trabajo con internos del programa "Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades" CREO

Propiedad Programa – CREO

Presidente del Consejo Nacional Penitenciario
Carlos Zoe Vásquez Ganoza

Vicepresidente del Consejo Nacional Penitenciario
Federico Javier Llaque Moya

Tercer Miembro del Consejo Nacional Penitenciario
Claudett Katerina Delgado Llanos

Director de Tratamiento Penitenciario
Rubén Oscar Ramón Ramos

EQUIPO DE ELABORACIÓN

Coordinación Nacional de Programas Estructurados.
Ps. Omar Greh Carreón Inca

Coordinación CREO – AnconII
Ps. Elisabeth Leonor Fanola Ríos

Diseño del módulo:
Ps. Bryan Félix Aguirre Jaqui

El presente módulo ha sido elaborado con la participación de los profesionales del programa CREO, la validación del contenido temático es resultado de la aplicación de sesiones con participantes del programa, y el levantamiento de las observaciones finales fue realizado en el X Encuentro de Programas Estructurados a nivel nacional, realizado en la ciudad de Lima en Noviembre del 2017.

INPE
Jr. Carabaya N° 456 – Lima.

Impresión
Impreso en Imprenta Gráfica Universal
Jr. Puno Nº 461

Primera edición: (Tiraje 50 ejemplares)
Lima, Perú

CONTENIDO

CAPITULO I:
Presentación 4
Justificación 5
Objetivo 5
Finalidad 5
Perfil del facilitador 6

CAPITULO II:
Fundamentación teórica 7
Metodología 15
Logro esperado 16
Estructura del módulo 16

CAPITULO III:
GUIA DE SESIONES 18

SESIÓN 1: EVALUACIÓN INICIAL 19
SESIÓN 2: CONCEPTOS BÁSICOS DE PENSAMIENTO RACIONAL 21
SESION 3: ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA CONDUCTA ABC Y DISTORSIONES COGNITIVAS 28
SESION 4: INTERVENCIÓN FUNCIONAL D (DISCUSIÓN) –> E (PENSAMIENTO PROSOCIAL): CONCEPTOS Y PROCESOS I 35
SESION 5: INTERVENCIÓN FUNCIONAL D (DISCUSIÓN) –> E (PENSAMIENTO PROSOCIAL): CONCEPTOS Y PROCESOS II 43
SESIÓN 6: REESTRUCTURACIÓN COGNITIVA ABCDE: GRUPO I 48
SESIÓN 7: REESTRUCTURACIÓN COGNITIVA ABCDE: GRUPO II 48
SESIÓN 8: TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y ATENCIÓN 60
SESIÓN 9: EVALUACIÓN FINAL 65

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 66

ANEXO: TEST DE CREENCIAS DISFUNCIONALES FAVORABLES AL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN JÓVENES 67

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN

El tratamiento penitenciario tiene como finalidad contribuir al proceso de resocialización a internos, en los diferentes establecimientos penitenciarios y para cumplir con este fin, desde el 2006 se inició con la implementación de una propuesta que integra varias áreas de tratamiento penitenciario basado en el enfoque de riesgo de la conducta delictiva, como es el programa de intervención "Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades CREO, que se caracteriza por aplicar una metodología multidisciplinaria y cuyo objetivo es desarrollar competencias prosociales en los internos participantes, en un contexto de respeto de los derechos humanos e inclusión social basado en un modelo de intervención cognitivo- conductual.

El perfil de los internos participantes se caracteriza por ser una población joven y adultos jóvenes, de condición delictiva primaria por el delito contra el patrimonio, preferentemente, en quienes se ha identificado la necesidad de desarrollar competencias y capacidades comportamentales, que influyan en la practica de habilidades prosociales, así como contribuya a generar hábitos saludables en pro de contar con estrategias de protección frente a factores de riesgo criminógenos.

Considerando que el establecimiento de conductas prosociales requiere de un ordenamiento de procesos de intervención, que regule y se minimice progresivamente las necesidades delictivas, de los internos participantes, a través de un seguimiento y monitoreo constante, en esa línea se ha diseñado el presente modulo "PENSAMIENTO RACIONAL", que tiene como objetivo lograr que los internos *adquieren la capacidad para manejar sus creencias antisociales*, como por ejemplo la racionalización de su conducta delictiva, que son uno de los variados factores de riesgo en su historial antisocial.

El presente trabajo es producto de la sistematización de experiencias desarrolladas en el transcurso de la implementación de programa, las mismas que fueron validadas en jornadas de trabajo por profesionales que laboran en los programas CREO a nivel nacional, las nueve sesiones que integran el modulo esta basada en una metodología activa y participativa, donde el interno es el protagonista de su proceso de cambio, para ello se aplica instrumentos de evaluación de entrada y salida, así como instrumentos de seguimiento en el proceso de aprendizaje en cada sesión.

Es preciso indicar que los temas establecidos están referidos a disminuir conductas delictivas por lo que los ejemplos responden a un contexto criminológico, debiéndose cuidar en precisar las indicaciones y ejercicios en cada momento de aprendizaje.

Ps Omar Carreón Inca
Coordinador Nacional de Programas estructurados

JUSTIFICACIÓN

Los internos del programa CREO, presentan factores de riesgos personales, tales como: Un nivel socioeducativo bajo, en lo que se refiere a conocimientos y capacidad de aprendizaje. Respecto al manejo de sus emociones podemos destacar que reaccionan de manera impulsiva sin dejar lugar a la reflexión y por consiguiente a las consecuencias de su conducta, justificando y racionalizando su proceder.

Teniendo por consiguiente dificultad en sus relaciones sociales, por su escasa habilidad social para interactuar con sus pares. Todos estos rasgos mayormente se basan en distorsiones irracionales, entre otras características que son el soporte de su conducta delictiva. Razón por lo cual para intervenir trabajamos con el modelo cognitivo conductual que muestra una efectividad para el tratamiento de los internos, garantizando el cambio cognitivo y conductual, evitando así la reincidencia que es un resultado que se espera posterior al tratamiento.

Partimos que los internos no delinquen por un impulso espontaneo, sino que existen antecedentes previos en lo personal, familiar y social. Y es nuestro propósito profesional trabajar estos comportamientos, cuyas conductas desviadas son riesgosas para las personas porque generan una situación de vulnerabilidad social a quién la presenta y a los que les rodean, los pone en peligro.

Bajo esta premisa y con la experiencia de trabajo con internos consideramos que una de la base de su conducta desviada son las formas erradas de discernir e interpretar la realidad. Y por consiguiente una de las causas de la reincidencia. Por ello que nuestro trabajo lo enmarcamos con el modelo cognitivo conductual por su eficacia en los resultados.

Así tenemos a Redondo, Sanchez-Meca y Garrido (1999, 2002) donde efectúa un estudio de tratamiento de los delincuentes y reincidencia, observando que las terapias conductuales y cognitivo- conductuales arrojan una tasa más baja en reincidencia.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Los internos piensan de manera racional, discutiendo sus propias creencias y planteando alternativasprosociales a los pensamientos disfuncionales relacionado a la delincuencia (violencia-robo).

FINALIDAD

Este módulo tiene la finalidad de que los participantes puedan ser racionales y autónomos en los desafíos y retos que se le presentarán día a día en su futuro, puesto que lograrán tomar acciones y actitudes prosociales que estén basadas en creencias reflexivas y argumentos bien sustentados.

PERFIL DEL FACILITADOR

El facilitador que brinde este taller formativo debe de poseer diversas aptitudes y mucho más importante, actitudes necesarias para el buen desenvolvimiento de las sesiones, actividades y charlas que se brindan a manera de un entrenamiento riguroso, personalizado y coherente con las necesidades de las competencias psicosociales que requiere el interno bajo el delito contra el patrimonio.

En base a la experiencia tenida, podemos precisar que entre las diversas actitudes, aptitudes y perfil de facilitador se recomienda ser:

- ✓ Reflexivo: Discernimiento de las causas y consecuencias de casos particulares analizados.
- ✓ Empático: Acepta la humanidad del participante, lo acepta y comprende las razones de su comportamiento futuro y presente.
- ✓ Comunicador y sincero: Hace respetar las condiciones laborales apropiadas, la dignidad del participante y la integridad de su propia persona.
- ✓ Persistente y tenaz: Emprende todo su esfuerzo y recursos adicionales para el cambio positivo del participante.
- ✓ Identificado con los objetivos de la institución y la intervención.
- ✓ Modelo o ejemplar principal de las habilidades que entrena.
- ✓ Flexible con todo tipo de pensamiento y actitud.

Siguiendo a Goldstein et al (1989, p. 37), plantea dos tipos de capacidades del instructor que dirige un grupo de Aprendizaje Estructurado, la primera como habilidades generales del instructor que están relacionadas con requisitos educativos y la segunda, habilidades específicas que están relacionadas con el Aprendizaje Estructurado.

Las habilidades generales del instructor son:

1. Capacidad para la comunicación oral y la enseñanza.
2. Flexibilidad y capacidad de creación.
3. Entusiasmo.
4. Capacidad para trabajar bajo la presión de un grupo.
5. Sensibilidad interpersonal.
6. Capacidad para escuchar.
7. Conocimiento del comportamiento humano, evolución del adolescente, etc.

Las habilidades específicas del instructor son:

1. Conocimiento del Aprendizaje Estructurado: sus antecedentes, procedimientos y objetivos.
2. Capacidad para orientar a los alumnos y al personal que interviene hacia el Aprendizaje Estructurado.
3. Capacidad para planificar y presentar las situaciones a modelar.
4. Capacidad para iniciar y mantener la representación de papeles.
5. Capacidad para presentar material concreto en forma conductual.
6. Capacidad para manejar con eficiencia los problemas de la clase.
7. Precisión y sensibilidad para suministrar la retroalimentación correcta.

CAPÍTULO II
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

ENFOQUE MEDIACIONAL, INTEGRAL Y BASADO EN LA EVIDENCIA

Para Fernández, Del Hierro y Archilla (2012) en las cárceles se originan los conflictos hasta de altercados interpersonales hasta banales por las mismas características de tensión, aislamiento, separación familiar, pérdida de libertad, también las tipologías de personalidad de acuerdo al delito; lo que generará siempre consecuencias negativas para ambas partes: pérdida de beneficios penitenciarios, regresión en el tratamiento, traslados, enfrentamiento con la otra persona.

Para Pastor y Huertas (2012, p. 142):

"La legislación penitenciaria, con el objetivo de reducir el número de conflictos interpersonales en la cárcel, interviene sancionando las conductas contrarias a la seguridad y el buen orden del centro penitenciario de acuerdo con el régimen disciplinario, y lleva a cabo estrategias preventivas mediante un sistema de obtención de beneficios y de pérdida de los mismos".

Estos mismos autores consideran que, tradicionalmente hablando, los modelos carcelarios se pueden identificar en dos tipos de procedimientos generales de resolución y prevención de conflictos: el modelo punitivo y el modelo preventivo (Pastor y Huertas, 2012):

- Modelo punitivo: Aplicación de sanciones ante el incumplimiento de la normal. Se comprueba la prevención de algunas conductas debido a la evitación de sanciones pero no demuestra resultados positivos en la progresión al tratamiento, al contrario.

- Modelo preventivo: Aplicación de beneficios penitenciarios, premios y reconocimientos ante la buena conducta. Se usan recompensas como comunicación y visitas especiales, estudios, donaciones, instrumentos de participación, actividades culturales, reducción de sanciones, etc. Este modelo sirve para los casos con alto probabilidad de reinserción social positiva pero no en los demás que son la mayoría de la población penitenciaria. Además no resuelven en conflictos entre ambas partes, sólo lo evitan y condicionan.

Ante estos 2 modelos, los autores proponen el modelo mediacional con enfoque restaurativo:

- Modelo mediacional: Aplicación de los mediadores entre interno-interno; interno-familia e interno-autoridad, con la función principal de acompañar, educar y entrenar en las habilidades que requieren los participantes para una exitosa reinserción social exterior.

Aquí entra el Programa CREO como una propuesta mediacional de tratamiento en vías de desarrollo y validación. Se trata de un modelo integrador, multidisciplinario, presupuestado y basado en la evidencia científica de sus módulos de intervención total.

ENFOQUE RIESGO-NECESIDAD-RESPONSIVIDAD

Los enfoques de intervención para la población penitenciaria en un marco conceptual se entiende como la interacción de los factores emocionales, cognitivos y conductuales como

la explicación más completa de cómo se inician y mantienen las historias delictivas, según Principios del Modelo de Riesgo – Necesidad - Responsividad (Andrews y Bonta, 1990).

El modelo se compone de tres grandes principios cuyo objetivo es estructurar y organizar la intervención del infractor en función de su perfil delictivo de la siguiente manera (Fundación Paz Ciudadana, 2015):

> *Principio de riesgo:* Se desarrolla la importancia de ajustar la intensidad de las intervenciones al riesgo de reincidencia del penado. A mayor riesgo mayor intervención. El riesgo de reincidencia está determinado por los factores estáticos y dinámicos.
>
> *Principio de necesidad:* Las necesidades son los factores de riesgo dinámicos, relacionados directamente con la aparición y mantenimiento de la conducta delictual. También denominados "necesidades criminógenas o delictuales"
>
> *Principio de Responsividad:* Se refiere a la receptividad de los penados a la intervención, para lo cual se debe considerar: a) El estilo de aprendizaje b) La motivación c) La cultura. No hay una fórmula única. Sin embargo las técnicas más efectivas son las cognitivo-conductuales, ya que se basan en el aprendizaje de nuevas formas de afrontamiento.

Siguiendo a Hilterman, Mancho, Trasovares, Baldris y Muñoz (2012), el modelo R-N-R presenta las siguientes características:

1. Su objetivo principal es rehabilitar o desarrollar capacidades prosociales que se requieren o no se habían aprendido.
2. Es pertinente en la intensidad y naturaleza de intervención de cada caso particular, por lo que ofrece así resultados significativos.
3. Está fundamentada empíricamente. Basada en numerosos estudios con poblaciones y con casos individuales documentados, mostrando superioridad frente a otros modelos.
4. El primer principio se basa en la intensidad de la intervención de acuerdo a su necesidad: *"...por un lado, el nivel de riesgo, y por otro, el nivel (o la intensidad) de la intervención. La relación entre estos dos aspectos es tal, que para aquellos niveles de riesgo bajo el principio aconseja medidas de baja intensidad (por ejemplo, medidas menos controladoras). En cambio, para niveles de riesgo alto, las intervenciones deben ser más intensivas (por ejemplo, medidas con 6 una supervisión más estricta). No se aconseja que los infractores de alto riesgo y los de bajo riesgo coincidan...." (pp. 35-36),*
5. El segundo principio se basa equivalencia entre factores de riesgo y factores de necesidad de tratamiento: *"...características como el alcoholismo, la impulsividad, una baja capacidad de empatía o un entorno social con unas características determinadas, son factores de riesgo (diferentes según el tipo de delito de que estemos hablando), pero también necesidades criminógenas sobre las que es posible intervenir. El principio de necesidad considera que si se quiere reducir la reincidencia, es preciso actuar sobre estas necesidades criminógenas" (p. 38).*
6. El tercer principio se basa en el ajuste de la intervención a la persona y no viceversa, afirmando que: "...una persona tenga una determinada necesidad criminógena y es posible que exista una intervención específicamente diseñada para abordarla. Pero también hay que contar con otras características personales que pueden hacer inviable su participación en el programa. Por ejemplo, la participación en una intervención formativa (curso de seguridad vial) de una persona con una baja capacidad de concentración y/o baja inteligencia requerirá una metodología formativa adaptada a estas limitaciones" (p. 38).

Figura tomada de Fundación Paz Ciudadana, 2015

PENSAMIENTO RACIONAL

Para Goldstein y Glick, (2001, como se cita en Graña y Rodríguez, 2010), la mayoría de programas que existe en la literatura donde trabajan con menores infractores, intervienen principalmente la parte del cómo piensa el infractor, teniendo como patrones casi fijos los siguientes:

a) Minimización: Restar importancia al delito u otros actos delictivos.
b) Calificación errónea: Cualificar a los delitos u tros actos violentos como lo que no son.
c) Culpar a los demás de sus actos negativos.
d) Falso consenso: pensar que por que muchos otro lo hacen, entonces no es tan malo.
e) El anclaje: resistencia a cambiar el modo de pensar a pesar de tener eviden en contra.
f) Atribución de actitudes hostiles hacia los demás: interpretar actitudes inofensivas como de ataque o violentas.

Por ello la necesidad de trabajar el aspecto cognitivo en los participantes.

Irracionalidad de las creencias y distorsiones en Albert Ellis

Veamos en detalle, la concepción de "Creencia irracional" en Albert Ellis, la cual se identifica como una de las formas de concebir e intervenir más usadas o con más aplicaciones en la historia de las terapias conductuales-cognitivas.

Este planteamiento es cognitivista con enfoque dualista. Para entender mejor el concepto de "distorsión cognitiva", en Albert Ellis encontramos la diferencia y relación con otros conceptos afines:

1. Estructuras cognitivas: almacén sensorial, memoria a corto y largo plazo.
2. Contenido cognitivo: contenido almacenado, creencias, conocimientos.
3. Procesos cognitivos: atención, codificación, recuperación de la información.
4. Productos cognitivos: resultados del proceso, creencias, decisiones, pensamientos, etc.
5. Esquema cognitivos: Conjunto de estructuras cognitivas y el contenido cognitivo.
6. Procesamiento de la información: Proceso que conjunta estructuras, contenidos, procesos y productos cognitivos en la adaptación del organismo a su medio.
7. Creencias: Contenidos de los esquemas, establecidas en la realidad.
8. Deficiencias cognitivas: Deficiencias en el procesamiento de la información: Déficit de solución de problemas interpersonales.
9. Distorsiones cognitivas:percepciones erróneas del ambiente, creencias erróneas.

Además, hay un consenso casi general, en clasificación a las cogniciones según su nivel de "profundidad consciente":

1. Esquemas: Menos accesibles, suposiciones subyacentes o ideas nucleares (creencias, actitudes, conceptos). Tienen que ver con la personalidad, con lo inmovible de cada quien (nucleares). Están también las creencias periféricas, que son menos relevantes y más flexibles que las primeras.

2. Pensamientos automáticos: Identifican clases de pensamientos o distorsiones cognitivas. Son accesibles a la conciencia. Poseen direccionalidad, curso y contenido, y "aparecen" en el fluir del pensar "condicionando la conducta y el afecto". Sus características son: Breves o algo largos, telegramáticos, verbales, imágenes, perceptivos, fugaces.

Cabe recordar, que en el ABC de Ellis, la C (consecuencia) es crucial para delimitar si es perturbador y cuán perturbador es el pensamiento, sea emocionalmente o conductualmente. Si está acorde o no, con los objetivos de las personas, entonces es racional o es irracional.

Por ello, el planteamiento teórico popular que se le podría denominar estrictamente "racionalista" (identificación a priori de las creencias irracionales), no cuenta esta naturaleza funcional de las creencias con el contexto.

Citemos en extenso a Ellis que en 1982 expresó lo siguiente:

> "Si estas interpretaciones o creencias son ilógicas, poco empíricas y dificulta la obtención de las metas establecidas por el individuo, reciben el nombre de "irracionales". Esto no significa que la persona no razone, sino que razona mal, ya que llega a conclusiones erróneas. Si, por el contrario, las interpretaciones o inferencias del individuo están basadas en datos empíricos y en una secuencia científica y lógica entre premisas y conclusiones, sus creencias son racionales, ya que el razonamiento es correcto y la filosofía de esa persona es funcional.

Como lo expresa el mismo autor en el primer párrafo, lo "irracional" no está en función a que "no razone", sino que razona mal pues llega a conclusiones erróneas (verificación a posteriori).

Finalmente, Ellis y Dryden (1987), postulan una taxonomía relacionada a sus creencias irracionales generales, llamadas "distorsiones cognitivas", algunas de las más frecuentes son:

1. Pensamiento "todo o nada": Ver las cosas en términos absolutos, blanco y/o negro "Soy fracasado total".
2. Saltando a las conclusiones negativas: "He fallado, ya me ven como un fracaso".
3. Adivinar el futuro: Presagios y predicciones negativas sobre uno mismo: "Ya se están riendo de mí, me despreciarán para siempre".

4. Centrándose en lo negativo: Sólo se ve lo negativo, filtro: "No puedo soportar que las cosas vayan mal, y no deben irme mal, no veo nada bueno".
5. Descalificando lo positivo: Al revés, lo positivo no cuenta: "Cuando me felicitaron, fue por que sólo quisieron ser amables, y olvidar las estupideces que cometí".
6. Siempre y nunca: Absolutismo en términos temporales: "Siempre mi vida será así, nunca seré feliz".
7. Minimización: Minimizara ciertos y maximizar errores: "Mis logro fueron de casualidad, más bien, mis errores nunca he debido cometerlos".
8. Razonamiento emocional: Razonar "a partir" de los sentimientos: "Mi comportamiento fue pobre y me siento mal. Eso prueba que soy un inepto".
9. Etiqueta y sobregeneralización: Identificación negativa con un acto equivocado: "Como no debo fallar en un trabajo y ayer justamente lo hice, ¡Soy un perdedor y completo fracaso!
10. Personalización: Culparse a uno mismo de algo que no es de entera responsabilidad: "Seguro que se están riendo de mí, ¡Es horrible!"
11. Falseamiento: Considerar sin merecimiento alguno y engañar a los demás: "Cuando lo hago mal y los demás me aceptan, algún día se darán cuenta cuán despreciable soy en realidad".
12. Perfeccionismo: Autoexigencia excesiva: "Cuando me salen las cosas bien, han debido salir perfectas. Soy un incompetente".

Por qué no medir con los instrumentos clásicos

Una evaluación general de creencias irracionales no es pertinente en este ámbito, aquellas "ni miden" ni "evalúen la irracionalidad" de las creencias relacionadas al delito contra el patrimonio. Sólo se conoce estas creencias (profundas o automáticas) en el presente, descuidando el motivo o creencias favorables a conductas relacionadas al delito por el cual vienen.

Se defiende la postura de que, en la medida que un programa terapéutico se defina los objetivos de modificar aspectos específicos y generales de la conducta considerada como problema (delito, o creencias relacionadas al delito), es necesario por tanto, saber la dinámica de aquello, en términos de sus dimensiones generales, la frecuencia presentada y la mayoría de estas creencias pro delictivas.

La primera máxima es: "se interviene las dimensiones conductuales específicas que son deficitarias".

La segunda máxima es: "la evaluación se saca de la intervención. Se evalúa lo que se ha intervenido". Es por ello que intervención se desarrolla de manera individual a los resultados presentados en la evaluación inicial. Al final de esta, se pasa de nuevo a evaluar los efectos de dicha intervención.

Propuesta funcional de las creencias

1. Las creencias como factores disposicionales: Las Creencias son factores disposicionales. Como lo hemos expresado anteriormente, los factores disposicionales del tipo históricos, han sido entendidos en el enfoque cognitivista, como "procesos o entidades" paralelas al desempeño mismo del continuo conductual, cuando en realidad se identifican con estos mismos en forma de colecciones de conductas. Veamos la semejanza entre la postura cognitivas y la conductual, siendo esta segunda la adoptara por el presente estudio:

   a. "Esta clase de procesamiento de información (esquemas o creencias profundas, a diferencia del "pensar automático") se encuentra muy influido por el aprendizaje anterior y los nuevos estímulos suelen provocar respuestas habituales de una formación relativamente inflexible" (Ellis).

b. "Los términos y los enunciados disposicionales tienen relación con los eventos, pero no como ocurrencias singulares, discretas. Las ocurrencias son las condiciones en las cuales puede aplicar un enunciado disposicional, pero sólo porque una ocurrencia es parte de una colección mayor de ocurrencias. Los términos y enunciados disposicionales se aplican cuando un evento singular tiene lugar, pero los términos y enunciados no se refieren a ese evento singular sino a la colección de eventos a los cuales dicha ocurrencia pertenece como una instancia. La belleza, generosidad, la fragilidad y términos similares son ejemplos de categorías disposicionales" (Ribes, 1995, p. 63).

2. Lo Racional como pertinencia, y lo irracional como impertinencia.

a. Postura de la presente investigación: "La naturaleza de la racionalidad humana es que es un ser lingüístico (usos pertinentes en el contexto, pensar). El criterio de irracionalidad es "lo que hace la gente" –y no en lo que "debería hacer-. Toulmín realiza un análisis socio-histórico amplio de los usos colectivos de las palabras, entendiendo que "la racionalidad del hombre" ha consistido en aquellos usos pertinentes, más no en restricciones y formalismos".

b. Por lo tanto, nuestra concepción no caracteriza como "racional o irracional" teóricamente hablando a las creencias, pero sí, "favorable a". Lo irracional, en este sentido discreto, quiere decir a aquello que no es "pertinente lingüísticamente", esto es, que "no se deja entender por la comunidad lingüística particular en la cual el enunciado se expresa". Haciendo justicia del lenguaje cotidiano, existen usos de la terminología de "lo irracional", de los tipos: no es razonable o nos hemos equivocado, no es permitido, etc., pero no por ello se justifica en el uso técnico dentro de una teoría de la conducta, y mucho menos cuando se evidencia por medio de un análisis conceptual, que el concepto de "irracional" no es pertinente hasta ilógico categorialmente.

3. Las creencias según sus consecuencias disfuncionales al bienestar del sujeto/otros que son favorables a un delito.

a. Las creencias específicas que detallamos tiene su base disfuncional de manera a posteriori. Ya sea percibiendo (observando, viendo), evaluando (esta ley es mala, esta actitud negativa para los demás es buena para mí), infiriendo (será así, creo que es, parece que), describiendo (esto es así y no es así) y prediciendo (así fue, así será, ellos quisieron así). Las creencias que se evalúan son las posibles causas que participaron en el cometido de las conductas delictivas.

b. Existe ampliamente en la literatura, la noción de "creencia favorable a", que se identifica con una concepción no a priori de la moralidad de la conducta, puesto que se originan como marco teórico en función a los datos recogidos y sistematizados en las investigaciones a través del tiempo. Son creencias que (1) tienen que ver directamente o son favorables hacia..., y que (2) tienen que ver indirectamente con ello, sin que por esto pierda su fuerza explicativa (lógica disposicional).

Utilizando la clasificación de creencias de Ellis, se representaron la lista de creencias obtenida en función a qué conductas favorecieron los actos delincuenciales (violencia-robo) y posteriormente, qué tipo de "distorsión cognitiva" se identifica con las creencias puntuales (tipos de distorsiones).

Las creencias, su tipo de distorsión y de favorecimiento a determinadas conductas, son las siguientes:

Creencias favorables a la violencia	Pensamiento egocéntrico	A veces hay que mentir para conseguir lo que uno quiere
		Cuando me hacen enojar, no importa quien tenga al frente
		Las leyes generalmente están hechas para otras personas
		Si realmente quiero hacer algo, no me importa que sea legal o no
		Siendo más frío o sanguinario me sentiré superior a los demás
	Minimizar	Mentir no es tan malo, todo el mundo lo hace
		Todo el mundo incumple la ley, no es tan malo lo que hice
		Si golpeas a los demás sin dejarlas mal heridas no debería ser delito
	Culpabilizar Justificación	Si cometí un error, es porque me he mezclado con la gente equivocada
		No está tan mal mentir a gente que es tonta y se lo cree todo
		Si no te defiendes de la gente que te rodea, se aprovecharán de ti
		Tengo que hacerme respetar golpeando antes que me golpeen
		Los demás son los que inician peleas conmigo
		Aprendí todo lo malo de mis familiares
		Si la gente no coopera conmigo, no es mi culpa que alguien pueda lastimarse
		Si veo que intentan hacerme daño, yo les respondo el doble de daño
		Cuando dices la verdad muchas veces nadie te cree, por eso a veces miento
		La culpa de mi delito lo tienen mis malas amistades, me encaminaron mal
		Las personas necesitan que las maltraten de vez en cuando
		Uno debe vengarse de la gente que no le respeta
		Es inútil dejar de estar peleas si un lugar o barrio peligroso
		Sólo un cobarde huiría de una pelea
		Una mentira en realidad no importa si uno no conoce a esa persona

Creencias favorables al hurto/robo	Pensamiento egocéntrico	Si algo me gusta, lo cojo
		Si realmente quiero algo, no importa cómo conseguirlo
		Me siento mejor si el "golpe" se trata de mucho dinero y peligro
		Uno puede conseguir lo que necesita, aunque alguien salga perdiendo
	Minimizar	Robar no es tan malo, existen violadores sexuales y asesinos
		Sólo fueron algunos soles robados o cosas, no fue muy perjudicial
		Coger un coche no es tan malo si no le ocurre nada al coche y el dueño lo recupera
		Robar a la gente que tiene plata no hay tanto problema porque le sobra
		Yo sólo hurté y no hice daño a nadie, no debería ser castigado.
		Si alguien se deja su auto su auto abierto, está pidiendo que se lo roben
		Hay gente que tiene mucha plata por que ha robado, no hay problema en robarles
		Si una tienda o una casa ha sido robada, se debe a que tienen un mal sistema de seguridad
		Si la gente no es cuidadosa con sus cosas, se merece que le roben
		No podré hacer nada si vuelvo a ver a mis malas amistades y me llevan a lo malo
		Como todo el mundo roba, uno debería conseguir su parte
		Como las tiendas ganan suficiente dinero, está bien coger lo que uno necesita
		Si sabes que puedes salirte con la tuya, hay que ser tonto para no coger algo
		Uno puede siempre robar. Si no lo haces tú, otro lo hará por ti
		Los congresistas y políticos roban mucho y a nosotros no robamos como ellos
	Calificación errónea	Que hay de malo en coger algo que necesitas más que el dueño.
		Sólo acompañé a los que realmente cogieron todo, no debería ser culpable.
		Las personas adineradas no se ven afectadas en nada cuando se les roba algo.
	Falso consenso	En mi barrio casi la mayoría de mis amigos robaba, así que lo que que lo que hice no es algo terrible.
		Tengo tíos, hermanos u otros familiares que robaban y eran personas normales que otros respetaban.
		Tú también puedes robar. La gente te robaría si tuviera la oportunidad.
	Anclaje	Robar o hurtar es lo mejor que sé hacer, por eso podría volver a hacerlo
		Robar es lo único que aprendí por eso no tengo otra opción
		Sé que robar o hurtar es malo, pero es que a mí me gusta robar, lo tomo como un reto, una aventura con adrenalina

METODOLOGIA

La metodología usada en este módulo será participativa, activa y confrontacional facilitador-participante, y luego, principalmente, participante-participante. Se empleará el debate y la discusión como principal dinámica de entrenamiento de las competencias del pensamiento racional, además de actividades con los mismos objetivos.

En todo proceso de enseñanza aprendizaje existen cuatro momentos claramente definidos (pueden omitirse algunos dependiendo de los objetivos de la sesión):

I MOMENTO

Motivación / Dinámica de animación
Retroalimentación de la sesión anterior
Rescate de aprendizajes previos
Evaluación inicial

II MOMENTO

Construcción de nuevos aprendizajes
Incorporación de la información
Contrastación de información

III MOMENTO

Fijación de la información
Aplicación de nuevo aprendizaje en otros casos

IV MOMENTO

Evaluar el aprendizaje final

En la presente guía tales momentos se han estructurado como sigue:

1. Motivación: son las dinámicas o técnicas participativas que se realizan al inicio de cada sesión, esto es muy importante ya que contribuye a construir un clima de confianza y respeto, estimula la atención, y genera una disposición a participar. Así mismo se emplea técnicas para el rescate de la información previa que presenta el interno.

2. En todas las sesiones, el desarrollo del tema es dinámico, participativo, con mucha más razón debido a la naturaleza del tema, las habilidades para la vida no se aprenden sólo en la pizarra o leyendo, se aprenden practicando, por ello el diseño de las sesiones implica técnicas participativas orientadas a la formación y desarrollo de las habilidades para la vida, donde el interno estará capacitado e informado sobre los nuevos aprendizajes.
   Se desarrollara un contenido conceptual, procedimental y actitudinal, conénfasis en el contenido procedimental.

3. La fijación de la información y la aplicación de la nueva información se da a través de las repreguntas, de presentar soluciones a casos planteados de la vida diaria; trabajados en actividades grupales y en base a los formatos incluidos para cada sesión pero también se adicionan formatos para registrar el desempeño de las habilidades en otros contextos en donde la habilidad se ponga en ejercicio. Este punto se constituye en un proceso de seguimiento por parte del facilitador.

4. La evaluación se desarrollara mediante el test de "Creencias disfuncionales", dicha evaluación se considerará al inicio y al termino del módulo. El presente módulo se encuentra organizado en 09 sesiones incluyéndose la evaluación inicial y final, con una duración aproximada de 1h 15min con una frecuencia de una vez por semana.

El tiempo estimado para cada actividad dentro de las sesiones, puede variar significativamente de una sesión a otra.Es importante que los internos aprendan los conceptos a medida que se presentan, de manera que puedan tener un marco que les permita funcionar. Si los internos no están aprendiendo los conceptos de la sesión, use las actividades de extensión sugeridas para darles más oportunidad de practicar, antes de pasar a una nueva habilidad.

TECNICAS UTILIZADAS

- **Asertividad**: La conducta asertiva implica la expresión directa de los propios sentimientos, necesidades, derechos legítimos u opiniones sin amenazar o castigar a los demás y sin violar los derechos de esas personas.
- **Detención del pensamiento**: También llamado parada de pensamiento, es un procedimiento desarrollado para la eliminación de patrones perseverantes de pensamientos con consecuencias negativas.
- **Estrategias de afrontamiento**: Todas aquellas acciones que ejecutamos al encontrarnos delante de un problema, con el objetivo de solucionarlo, eliminarlo o minimizar sus efectos.
- **Modelado**: Es un aprendizaje que tiene lugar a partir de la observación de la conducta de un modelo y de las consecuencias que tiene dicho comportamiento.
- **Reestructuración cognitiva**: Técnicas que se encaminan a identificar pensamientos (cogniciones) no adecuados del cliente que están incidiendo en sus emociones y conductas inadecuadas, para modificarlos o sustituirlos por otros más adecuados.
- Charlas expositivas debido a la importancia del conocimiento del tema (conceptual).

LOGRO ESPERADO

Con la aplicación del presente módulo se pretende facilitar a los jóvenes el logro del siguiente beneficio, el cual se constituye el criterio de logro o eficacia de haber pasado satisfactoriamente el módulo de tratamiento:
- El participante modificó en un 30% o más, sus creencias favorables a la delincuencia (robo-violencia).

ESTRUCTURA DEL MODULO

Consideraciones previas a las sesiones:

a. Leer, analizar, comprender los conceptos que se presentan en el cuadernillo de conceptos claves.
b. Preparar los materiales que se deben de utilizar en la sesión.
c. Creación de un ambiente propicio, de disposición a la participación.
d. Ambiente adecuado para la práctica de técnicas participativas.
e. Espacios amplios, con sillas individuales y con posibilidad de hacer ruido sin generar molestias a terceros.
f. Uso de material audiovisual así como equipo multimedia a fin de facilitar la atención y aprendizaje.

Cabe señalar que el tiempo para las sesiones tienen que ser flexibles, dado la calidad de los internos y el desenvolvimiento en su participación activa, dado la complejidad de los temas a tratar.

Tiempo	Actividad	Descripción	Sugerencia
15’	Motivación Dinámica de entrada	Permite iniciar la sesión	Previamente seleccionar, leer y memorizar las instrucciones de la dinámica Poner especial énfasis en el tono y volumen de voz
10’	Rescate de aprendizaje previo.	Es una exploración breve de los conceptos previos que conoce el interno.	Previamente preparar y ensayar las preguntas a desarrollar.
15’	Construcción de nuevos aprendizajes.	Está orientada a la comprensión de conceptos y ensayo de conductas relacionadas al tema de la sesión	Tener especial cuidado con las indicaciones. La actividad debe de contribuir a comprender el concepto y a ensayar conductas relacionadas al tema de la sesión.
15’	Incorporación de la información.	Orientada a complementar conceptos y comportamientos del tema.	Leer previamente el manual de conceptos básicos.
5’	Contraste de la información	Corresponde a los ejemplos de la vida diaria.	Comprender la función de la habilidad correspondiente.
15’	Aplicación del nuevo conocimiento.	Todos los participantes por medio de los grupos discuten y arriban a conclusiones	Procurar, facilitar, motivar a que los participantes aporten a la elaboración de las conclusiones, estas deben de contener, además de conceptos, pautas de conducta a practicar.

CAPÍTULO III
GUIA DE SESIONES

Nombre	Objetivos	Evaluación	Valoración
SESIÓN 1: Evaluación inicial	Evaluar las creencias favorables a la delincuencia (violencia-delito)	Evaluación de creencias favorables a la delincuencia (violencia-robo)	Los internos presentaron o presentan menos de 10 creencias favorables a la delincuencia (delito-robo)
SESIÓN 2: Conceptos básicos de pensamiento racional	Que los internos conozcan y diferencien entre pensamientos racionales irracionales	Hoja de conocimientos racionales e irracionales	Los internos identifican al menos 7 pensamientos racionales o irracionales
SESIÓN 3: Análisis funcional de la conducta ABC y distorsiones cognitivas	Que los internos apliquen el análisis funcional de la conducta: situación, creencias y consecuencias	Uso del ABC en casos significativos	Los internos desarrollan 2 ejemplos coherentes de análisis ABC
SESIÓN 4: Intervención funcional D (discusión) –> E (pensamiento prosocial): conceptos y procesos I	Que los internos conozcan la diferencia entre una discusión prosocial y otra negativa, y así poder plantear pensamientos alternativos.	Discusión de creencias favorables a la delincuencia (violencia-delito) y planteamiento prosocial	Los internos discriminan adecuadamente una discusión negativa y positiva, planteando una pensamiento alternativo prosocial
SESIÓN 5: Intervención funcional D (discusión) –> E (pensamiento prosocial): conceptos y procesos II	Que los internos discutan sus creencias para plantear pensamientos alternativos prosociales	Discusión de creencias favorables a la delincuencia (violencia-delito) y planteamiento prosocial	Los internos plantean 3 o más pensamientos alternativos libres
SESIÓN 6: Reestructuración cognitiva ABCDE: Grupo I SESIÓN 7: Reestructuración cognitiva ABCDE: Grupo II	Que los internos puedan identificar y modificar sus creencias favorables a la violencia-robo y planteen pensamientos prosociales alternativos	Ficha de creencias negativas por cada interno	Los internos modifican dos o más de sus pensamientos favorables a la delincuencia
SESIÓN 8: Técnica de relajación	Que los internos conozcan los pasos de la relajación para que puedan aplicarlo y facilitar la reestructuración cognitiva	Ficha de pasos de relajación	Los internos conocen el proceso de relajación
SESIÓN 9: Evaluación final	Evaluar las creencias favorables a la delincuencia (violencia-delito)	Evaluación de creencias favorables a la delincuencia (violencia-robo).	Los internos han modificado un 40% aprox. de sus creencias

Jr. Carabaya 456 - Lima 01
Teléfono: (01) 426-5860 / (01) 426-1578 Anexos: 3622 - 3621
www.inpe.gob.pe